



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **2602-17-EP**, demanda presentada por Andrea Patricia Losada Vásquez, por sus propios derechos, en contra de las sentencias de 22 de mayo, y 22 de junio de 2017, dictadas por la Unidad Judicial Penal del cantón Samborondón y la Sala Única Especializada Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro del juicio contravencional de tránsito Nro. 00114-2017, seguido por Angel Hamilton Lua Goyes, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción**, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 02 de octubre de 2017


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/svg